

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 334/2022

Viedma, 17 de mayo de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado su cometido la Comisión Clasificadora para el Expurgo N° 1 del año 2022 de la Segunda Circunscripción Judicial, eleva para su aprobación las tareas realizadas.

Que se tuvieron presentes las pautas seguidas en los expurgos aprobados por el Superior Tribunal de Justicia en los años anteriores, conforme la reglamentación vigente.

Que en el Acta 2/22 la Comisión Clasificadora de Expurgo propone que, ante la imposibilidad por parte del Archivo Histórico Provincial de recibir la documental a expurgar, intervenga en la destrucción de dicha documental, la Empresa Sergio Vázquez.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 43, inciso a) y j) de la Ley 5190.

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las actuaciones y listas de expedientes seleccionados para el Expurgo N° 1 del año 2022, presentados por la Comisión Clasificadora de la Segunda Circunscripción Judicial, que a continuación se detallan:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

CÁMARA LABORAL SALA 1	REMISIÓN AÑO 2006	155 EXPTEs.
CÁMARA LABORAL SALA 1	REMISIÓN AÑO 2003	209 EXPTEs.
CÁMARA LABORAL SALA 1	REMISIÓN AÑO 2008	270 EXPTEs.
CÁMARA LABORAL SALA 2	REMISIÓN AÑO 2003	504 EXPTEs.
CÁMARA LABORAL SALA 2	REMISIÓN AÑO 2006	119 EXPTEs.
CÁMARA LABORAL SALA 2	REMISIÓN AÑO 2001	367 EXPTEs.
CÁMARA LABORAL SALA 2	REMISIÓN AÑO 1998	312 EXPTEs.
JUZGADO CIVIL 1 SEC 1	REMISIÓN AÑO 1999	302 EXPTEs.

JUZGADO CIVIL 1 SEC 2	REMISIÓN AÑO 2002	207 EXPPTES.
JUZGADO CIVIL 3 SEC 3	REMISIÓN AÑO 2006	217 EXPPTES.
JUZGADO CIVIL 3 SEC 3	REMISIÓN AÑO 2003	978 EXPPTES.
JUZGADO CIVIL 3 SEC 4	REMISIÓN AÑO 2003	783 EXPPTES.
JUZGADO CIVIL 3 SEC 3	REMISIÓN AÑO 2001	1 EXPTE.
JUZGADO CIVIL 3 SEC 4	REMISIÓN AÑO 2005	23 EXPPTES.
JUZGADO CIVIL 3 SEC 4	REMISIÓN AÑO 2006	398 EXPPTES.
JUZGADO CIVIL 5 EXPTES.	REMISIÓN AÑO 2008	1425
JUZGADO CIVIL 5 EXPTES.	REMISIÓN AÑO 2009	1721
JUZGADO CIVIL 5 EXPTES.	REMISIÓN AÑO 2010	441
JUZGADO CIVIL 5 EXPTES.	REMISION AÑO 2011	343
JUZGADO CIVIL 9 EXPTES.	REMISION AÑO 2006	286
JUZGADO CIVIL 31 (CHOELE CHOEL) PARA EXPURGO INMEDIATO EXPTES.	REMISIÓN AÑO 2021	1077
JUZGADO CIVIL 5 PARA EXPURGO INMEDIATO EXPTES.	REMISIÓN AÑO 2021	343
JUZGADO CIVIL 3 PARA EXPURGO INMEDIATO EXPTES.	REMISIÓN AÑO 2021	278
RESIDUALES MULTI FUEROS AL AÑO 2015	REMISIONES ANTERIORES 66 EXPPTES.	
JUZGADO PENAL N° 30 (CHOELE CHOEL)	REMISIÓN 2019	1887 EXPPTES.

Artículo 2°.- Destruir la documental seleccionada para expurgo, con intervención de la Empresa Sergio Vázquez, conforme la propuesta del Acta 2/22 de la Comisión

Clasificadora de la Segunda Circunscripción Judicial.

Artículo 3°.- Autorizar a la Dirección del Archivo General, la tramitación correspondiente.

Artículo 4°.- Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ – CRIADO – Jueza STJ – APCARIÁN – Juez STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.

ACTA DE EXPURGO N° 1

AÑO 2022

En la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, a los once días del mes de Abril de dos mil veintidos, en la sede de la Delegación de Archivo de la Segunda Circunscripción Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, se reúne la **COMISIÓN CLASIFICADORA DE EXPURGO** para el corriente año, integrada por el **Vicepresidente del Tribunal de Superintendencia General de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. GUSTAVO MARTINEZ**, la **Representante del Ministerio Público, Dra. Graciela EcheGARAY** y el **Director Subrogante de Archivo General del Poder Judicial, DR. PABLO ZILLE**, y la señora **Jefa Delegada de Archivo de la Segunda Circunscripción Judicial, ELIZABETH IBAÑEZ**, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28° y concordantes del Reglamento del Archivo Acordada N° 06/2015-STJ. - - - - -

Abierto el acto, el Señor Director General de Archivo Subrogante mencionado informa en relación a los trabajos de selección previa, realizados por el personal de la Delegación de Archivo de la Segunda Circunscripción Judicial y criterios adoptados en los distintos casos conforme lo dispuesto por los arts. 22 al 23 del Reglamento de Archivo, de acuerdo al informe remitido a los miembros de la Comisión Clasificadora. A continuación, se procede al intercambio de ideas en lo referente a las directivas que se tuvieron en cuenta para la depuración de los expedientes registrados en el archivo y en

cuanto a las modalidades de expurgo, con revisión de las listas de expurgo elaboradas.

Concluído el mismo, **SE RESUELVE:**

1.- APROBAR las listas de expedientes seleccionados por la Delegación de Archivo de la Segunda Circunscripción Judicial, proponiendo su EXPURGO -en caso de no existir oposición conforme lo dispuesto por el art. 30° del Reglamento de Archivo, dentro del plazo establecido por edicto-.

2.- ORDENAR LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Río Negro, por TRES DÍAS consecutivos, a fin de que quienes se encuentren interesados en solicitar la exclusión de alguna de las causas o documental inserta en ellas, proceda a hacerlo en un plazo de cinco (5) días a partir de vencido el término de las publicaciones.

3.- NOTIFICAR que las peticiones de pedido de exclusión o desglose que se realicen deberán solicitarse a la Comisión Clasificadora de Expurgo de la Delegación de Archivo de la Segunda Circunscripción Judicial sita en San Martín 755 de la Ciudad de General Roca.-

4.-INFORMAR que los listados de expedientes permanecerán a disposición de los interesados en la sede de la Delegación de Archivo de la Segunda Circunscripción Judicial sita en calle San Martín 755 de la ciudad de General Roca por el plazo señalado.

5.- NOTIFICAR a la la Administración General del Superior Tribunal de Justicia a fin de que realice la gestión del pago

del importe de la publicación de edictos necesarios para el presente fin.-

6.- **CLASIFICAR** como de interés histórico y/o social a los DOS expedientes propuestos por la Delegación de Archivo de la IIDA. C.J., de conformidad con el art. 23 inc. b), APROBANDO la propuesta de remitir los expedientes "COMIS. 22a. CERVANTES S/ HALLAZGO CADÁVERES" expte. 9890-CI-94 (ex Juzgado de Instrucción Nro. 6 de General Roca) a la Municipalidad de Cervantes a fin de que sea recibida para el Museo Histórico de esa ciudad (allí se encuentran los restos óseos y puntas de flechas considerado un hallazgo antropológico) -expediente de interés Histórico; y los autos caratulados: "MARTIARENA JUAN S/ RECURSO DE AMPARO" 484-I-96 a la Municipalidad de El Cuy a los fines que ellos determinen. El expediente, es de interés social: Defensa del Medio Ambiente--

7- **FACULTAR** a la Dirección General de Archivos a realizar la tramitación de publicaciones y/o pagos ante los respectivos organismos donde se diligencie el Edicto. - - - -

No siendo para más, se da por finalizado el Acto, previa lectura de la presente y su ratificación, firmando los integrantes de la Comisión Clasificadora.- - - - -

ZILLE Pablo
Martin

Firmado digitalmente por
ZILLE Pablo Martin
Fecha: 2022.04.12
09:30:48 -03'00'

DR. PABLO ZILLE

DIRECTOR GENERAL SUB.

MARTINEZ
Gustavo Adrian

Firmado digitalmente por
MARTINEZ Gustavo Adrian
Fecha: 2022.04.11 14:11:09
-03'00'

DR. GUSTAVO MARTINEZ

VICEP.TSG IIDA. C.J.

ECHEGARAY
Graciela Edith

Firmado digitalmente por
ECHEGARAY Graciela Edith
Fecha: 2022.04.12 09:30:48 -03'00'

DRA GRACIELA ECHEGARAY

REP. M.P.

IBÁÑEZ ELIZABETH

JEFA DELEGADA ARCHIVO IIDA. C.J.

<p>TOTAL DE EXPEDIENTES EXPURGADOS -PRIMER LISTADO- EN LA DELEGACIÓN DE ARCHIVO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL AÑO 2022</p>	<p>12712</p>	<p>12712</p>
---	---------------------	---------------------

ECHEGARA
Y Graciela
Edith

Firmado digitalmente por ECHEGARAY Graciela Edith
Fecha: 2022.04.12 08:42:52 -03'00'

MARTINEZ
Gustavo
Adrian

Firmado digitalmente por MARTINEZ Gustavo Adrian
Fecha: 2022.04.11 14:10:07 -03'00'

ZILLE
Pablo
Martin

Firmado digitalmente por ZILLE Pablo Martin
Fecha: 2022.04.12 09:35:57 -03'00'

17	JUZGADO CIVIL 5 REMISION 2009	1721	
18	JUZGADO CIVIL 5 REMISION 2010	441	
19	JUZGADO CIVIL 5 REMISION 2011	343	
20	JUZGADO CIVIL 9 REMISION 2006 (DIGITALIZADO + CERTIFICACIÓN)	286	
21	JUZGADO CIVIL 31 DE CHOELE CHOEL CON ENVÍO PARA ARCHIVO Y EXPURGO INMEDIATO 2021	1077	
22	JUZGADO CIVIL 5 REM 2021 EXPURGO INMEDIATO	343	
23	JUZGADO CIVIL 3 EXPURGO INMEDIATO REM 2021	278	
	FUERO PENAL		1887
24	JUZGADO PENAL N° 30 DE CHOELE CHOEL REM 2019	1887	
	MULTIFUEROS -EXPEDIENTES RESIDUALES ANTES DEL 2015-		66
25	MULTIFUEROS	66	

7	CAMARA LABORAL SALA 2 REMISIÓN AÑO 1998 (DIGITALIZADA + CERTIFICACIÓN)	312	
	FUERO CIVIL		8823
8	JUZGADO CIVIL 1 SEC 1 REMISIÓN AÑO 1999	302	
9	JUZGADO CIVIL 1 SEC 2 REMISIÓN AÑO 2002 (DIGITALIZADO + CERTIFICACIÓN)	207	
10	JUZGADO CIVIL 3 SEC 3 REMISIÓN AÑO 2006	217	
11	JUZGADO CIVIL 3 SEC 3 REMISIÓN AÑO 2003	978	
12	JUZGADO CIVIL 3 SEC 4 REMISIÓN AÑO 2003	783	
13	JUZGADO CIVIL 3 SEC 3 REMISIÓN AÑO 2001	1	
14	JUZGADO CIVIL 3 SEC 4 REMISIÓN AÑO 2005	23	
15	JUZGADO CIVIL 3 SEC 4 REMISIÓN AÑO 2006	398	
16	JUZGADO CIVIL 5 REMISION 2008	1425	

8823

PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO DELEGACIÓN DE ARCHIVO SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PRIMER EXPURGO REALIZADO EN AÑO 2022			
	ORGANISMO REMITENTE	CANTIDAD DE EXPEDIENTES EXPURGADOS	SUBTOTALES POR FUERO
	FUERO LABORAL		1936
1	CAMARA LABORAL SALA 1 REMISIÓN AÑO 2006	155	
2	CAMARA LABORAL SALA 1 REMISIÓN AÑO 2003	209	
3	CAMARA LABORAL SALA 1 REMISIÓN AÑO 2008	270	
4	CAMARA LABORAL SALA 2 REMISIÓN AÑO 2003 (DIGITALIZADA + CERTIFICACIÓN)	504	
5	CAMARA LABORAL SALA 2 REMISIÓN AÑO 2006	119	
6	CAMARA LABORAL SALA 2 REMISIÓN AÑO 2001 -PRIMERA LISTA- (DIGITALIZADA + CERTIFICACIÓN)	367	

DELEGACIÓN DE ARCHIVOS
IIDA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
ACTA N° 2
DEL EXPURGO DOCUMENTAL N° 1 AÑO 2022

En la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, a los 10 días del mes de Mayo de 2022 en la sede del Archivo General del Poder Judicial, se reúne la Comisión Clasificadora de Expurgo para el corriente año integrada por el Vicepresidente del Tribunal de Superintendencia General de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Martínez, la Representante del Ministerio Público Fiscal, Dra. Graciela Echegaray, el Director General de Archivos Subrogante del Poder Judicial de la Provincia, Dr. Pablo Zille y la Jefa Delegada de Archivos de la IIDA. Circunscripción Judicial Elizabeth Ibañez, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 28° del Reglamento Archivo Acordada N° 6/15 STJ. Iniciada que fuera la reunión el Dr. Pablo Zille informa que conforme las publicaciones de edictos realizadas en el Boletines Oficiales N° 6076,6077 y 6078 de fechas 21/04/22, 25/04/22 Y 28/04/22 respectivamente, además de la publicación en la página Web del Poder Judicial de Río Negro, se encuentra vencido el término de cinco (5) días para que los interesados pudieran solicitar la exclusión de alguna de las causas mencionadas en las listas de documental de expurgo o bien determinada documental incorporada a causas que serán objeto de expurgo conforme lo dispuesto por el Reglamento de Archivo. El expurgo admite dos modalidades: a) la destrucción y b) la transferencia al Archivo Histórico o instituciones interesadas. Atento la imposibilidad de hacer efectiva la transferencia al Archivo Histórico se considera procedente la destrucción de la documental a expurgar listada como EXPURGO N° 1 AÑO 2022 y clasificar a los dos expedientes propuestos como de Interés Histórico y/o Social mencionados en el Acta N° 1 de fecha 11/04/22.- Al respecto la empresa SERGIO VASQUEZ efectuó una presentación ante la Dirección General de Archivos, en iguales condiciones que en expurgos anteriores, ofreciendo los servicios de destrucción sin costo para el Poder Judicial, quedando el papel destruido bajo la responsabilidad de esa empresa. Analizada la presentación se considera conveniente la propuesta de SERGIO VASQUEZ por lo que deberá efectuarse la tramitación correspondiente y solicitar la colaboración de personal de mantenimiento del Poder Judicial, previa elevación de las actuaciones al Superior Tribunal de Justicia para su aprobación. A continuación la Comisión Clasificadora RESUELVE: 1) Dar por concluido el plazo de presentación de la solicitud de exclusión de documental conforme lo determina el Reglamento de Archivo. 2) Clasificar como de interés histórico y/o social a los dos expedientes propuestos por la Delegación de Archivo de la IIDA. C.J., de conformidad con el art. 25, APROBANDO la propuesta de remitir los expedientes "COMIS. 22a. CERVANTES S/ HALLAZGO CADÁVERES" expte. 9890-CI-94 (ex

Juzgado de Instrucción Nro. 6 de General Roca) a la Municipalidad de Cervantes a fin de que sea recibida para el Museo Histórico de esa ciudad (allí se encuentran los restos óseos y puntas de flechas considerado un hallazgo antropológico) -expediente de interés Histórico-; y los autos caratulados: "MARTIARENA JUAN S/ RECURSO DE AMPARO" 484-I-96 a la Municipalidad de El Cuy a los fines que ellos determinen. El expediente, es de interés social: Defensa del Medio Ambiente.- 3- Disponer la destrucción de la documental aprobada para expurgo por la Comisión Clasificadora, publicada oportunamente y considerando conveniente la propuesta de la empresa SERGIO VASQUEZ. 4) Elevar las presentes actuaciones al Superior Tribunal de Justicia a efectos de la aprobación de lo actuado. No siendo para más, se da por finalizada la reunión firmando al pie de la presente, las personas que integran la Comisión Clasificadora de Expurgo, previa lectura de la presente, Dr. Gustavo Martínez - Vicepresidente del Tribunal de Superintendencia IIda.Circunscripción Judicial, Dra. Graciela Echegaray -Representando al Ministerio Público- ;Dr. Pablo Zille - Director General de Archivos Subrogante y Sra.Elizabeth Ibañez - Jefa Delegada de Archivo IIda. Circunscripción Judicial.

ECHEGARAY
Graciela Edith

Firmado digitalmente por
ECHEGARAY Graciela Edith
Fecha: 2022.05.12 11:02:02 -03'00'

MARTINEZ
Gustavo Adrian

Firmado digitalmente por
MARTINEZ Gustavo Adrian
Fecha: 2022.05.11 08:41:49
-03'00'

ZILLE
Pablo
Martin

Firmado
digitalmente por
ZILLE Pablo Martin
Fecha: 2022.05.12
13:12:59 -03'00'